

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2017

FECHA: 16 DE MAYO DEL 2017

ASISTENCIA:

Dr. Juan Silva J., Dr. César Torres D., Dr. Francisco Moreano S., Dr. Gastón Alvarado N., Dr. Wilmer Arevalo N., Dr. Agustin Lapouble Ch., Dra. Alina Antón ch., Dr. Reucher Correa M., Dr. Flabio Gutierrez S., Dr. Manuel Burgos C., Dr. José Rodríguez L., Dra. Maria E. Huilca F., M.Sc. Roxani Keewong Z., Dr. Elberth Garcia P., Dra. Katuiska Gonzales (Asesora Legal Externa).

PERMISO:

Dra. Elizabeth Alvarez I. (Salud), Dra. Rosa L. Benites B. (Comisión de Servicios)

Siendo las 12:15 p.m y con el respectivo saludo del Dr. Santos Montaña R., Director de la Escuela de Posgrado de la UNP, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2017.

- Dr. Juan Silva J.: Observa que hay dos puntos en la agenda aparte de los Reglamentos que no deben estar incluidas en la presente Sesión Extraordinaria.

Se intercambiaron ideas y se propuso que se incluyan, sometiendo a votación lo indicado por el Dr. Juan Silva.

Realizada la votación se quedó que los dos puntos indicados (Grados Académicos y Curso Dirigido), sean parte de la agenda y que sean vistos en la presente Sesión Extraordinaria.

1. SOLICITAN GRADO ACADEMICO DE MAGISTER

1. TAPIA RODRIGUEZ – JOSE RAUL

Exp. 001525-0101-17-9

Solicita aprobación de Grado Académico de Magister en Ciencias Económicas con mención en Microfinanzas y Economía para Pymes.

Exp. Cuenta con revisión respectiva de la Oficina Académica de la EPG.

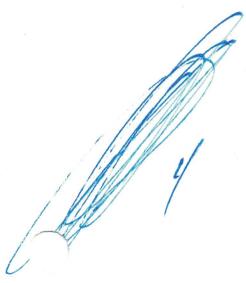
2. ARRIETA CALLE – PERCY SALOMON

Exp. 001473-0101-17-9

Solicita aprobación de Grado Académico de Magister en Docencia Universitaria con mención en Gestión Educativa

Exp. Cuenta con revisión respectiva de la Oficina Académica de la EPG.



- 
3. ALVARADO LINDAO – WILME JAVIER
Exp. 001421-0101-17-8
Solicita aprobación de Grado Académico de Magister en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial.
Exp. Cuenta con revisión respectiva de la Oficina Académica de la EPG.
 4. MINA MARRET – HUGO DE JESUS
Exp. 001420-0101-17-2
Solicita aprobación de Grado Académico de Magister en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial.
Exp. Cuenta con aprobación respectiva de la Oficina Académica de la EPG.
 5. CASTRO PACHAR – KARLA AUSTREJILDA
Exp. 001424.-0101-17-8
Solicita aprobación de Grado Académico de Magister en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial.
Exp. Cuenta con revisión respectiva de la Oficina Académica de la EPG.

2. CURSOS DIRIGIDOS

OFICIO 130-PROMAD/EPG-UNP-2017

Coordinador del PROMAD, solicita autorización para dictado de curso dirigido SEMINARIO DE INVESTIGACION I (Prof. Adolfo Zeta Vite), ofrecido a la Srta: ADANAQUE SALAZR – JULIANA.

Semestre Académico: 2017-I

3. SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS: GENERAL Y ACADÉMICO DE LA EPG.

- 
- El Dr. Rafael Gallo hizo llegar sus observaciones por escrito.
 - Secretario Académico: Da lectura a Informe presentado por Asesora Legal de la EPG, referente a Reglamentos: General y Académico.
 - Dr. Juan Silva: Se debe solicitar opinión legal a la Oficina de Asesoría Legal de la UNP.
 - Dr. Juan Silva: Toda acta anterior de sesión ordinaria o extraordinaria debe ser aprobada en Sesión de Consejo de Escuela siguiente.
 - Dra. Maria E. Huilca: he participado en la revisión de los Reglamentos.
Hay Programas de Maestría y Doctorado que cuentan con Resolución de Consejo Universitario debiendo regularizarse con Resolución de Asamblea Universitaria.
Se debe aprovechar esta coyuntura y levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU y enviar a Consejo Universitario para su aprobación.
 - Director: A todos los Coordinadores se les ha enviado copia los Reglamentos que van a ser vistos el día de hoy.



- Dra. María E. Huilca: Que nivel de injerencia tiene el Decano de cada Facultad con los Programas de la Escuela de Posgrado.
 - Dr. Juan Silva: Los niveles jerárquicos se deben implementar de acuerdo a la nueva Ley Universitaria.
 - Dr. Flabio Gutierrez: Debe indicarse en el Reglamento General, las funciones de los Directores y Coordinadores en la designación de los profesores que dictarán cursos.
 - Dr. Wilmer Arévalo: Debe hacerse una evaluación docente.
 - Secretario Académico: Se enviará a todos los Programas como referencia, copia de la evaluación docente aplicada por el PROMAD.
 - Dr. Flabio Gutierrez: Debe indicarse en el Reglamento las funciones y/o competencias de los Coordinadores para las sanciones correspondientes a los profesores que incurran en falta
 - Dr. Agustín Lapouble: Me parece que todo esto lo están tomando a la broma.
 - Dr. Juan Silva: Discrepa con el Dr. Lapouble, lo que se está discutiendo es para que quede bien claro los lineamientos de la Escuela de Posgrado.
 - Dr. Reucher Correa: sugiere que en el Reglamento, se establezca que una vez elegido el Director de la Unidad de Posgrado éste dependerá funcional y jerárquicamente del Director de la Escuela de posgrado.
 - Dr. Juan Silva: Insisto, se debe hacer otro Reglamento.
 - Dr. Flabio Gutierrez: Propone que dentro de los requisitos para la obtención del Grado de Doctor se debe exigir la publicación de dos artículos científicos ante el Instituto de Investigación.
 - Dr. José Rodriguez: Sugiere que solo debe solicitarse una publicación.
- Se somete a votación las dos posiciones (Dr. Gutierrez y Dr. Rodriguez)**
- | | |
|-------------------------|------------|
| PROPUESTA DR. GUTIERREZ | : 03 VOTOS |
| PROPUESTA DR. RODRIGUEZ | : 11 VOTOS |
- Dr. Wilmer Arevalo: Los cursos de idiomas deben ser administrados por el Instituto de Idiomas de acuerdo a la nueva Ley Universitaria.
 - Dr. Flabio Gutierrez: En otras universidades son las EPG quienes tienen su propio Centro de idiomas y son ellos quienes preparan a sus alumnos en un semestre.
 - Director: La Escuela de Posgrado debe crear su Unidad de Idiomas.

ACUERDO:

“CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS, INCLUYENDO ADEMÁS A LA ASESORA LEGAL EXTERNA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, HARÁN LAS CORRECCIONES DEL CASO PARA VOLVER A SER VISTOS EN UNA NUEVA SESIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA”

Siendo la 1:45 p.m se dio por finalizada la sesión extraordinaria programada.

Piura, mayo del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO
Miguel A. Adrianzen Huanca
SECRETARIA ACADÉMICA

